

Políticas Generales de Admisión

El principio general que guía al Instituto Hebreo es una política de admisión en un marco de diversidad. No obstante ello, existen ciertas precisiones a este principio basadas en: el respeto al concepto de escuela, de comunidad y familia, los recursos físicos y profesionales disponibles, y los pilares establecidos por el PEI: una sólida educación valórica, una firme identidad judía sionista plural y una permanente orientación hacia la excelencia académica.

Es el interés del Instituto Hebreo que todos los niños de la comunidad Judía puedan ser parte de nuestra comunidad educativa y es por tal motivo que el colegio está constantemente tomando medidas para poder recibir la mayor cantidad de niños de nuestra comunidad. En todo caso, el criterio de ingreso y permanencia de cada postulante y estudiante dependerá siempre de las capacidades del colegio y de que el ingreso o permanencia del estudiante sean beneficiosos tanto para el postulante o estudiante como para sus pares. Es indispensable contar con el apoyo de la familia en la tarea que lleva adelante el colegio.

Las familias que postulan a sus hijos al Instituto Hebreo asumen un compromiso de contribuir y participar activamente en la formación y vivencia judías y en lo referido a la existencia del Estado de Israel.

1. Políticas Generales de Admisión

El ingreso al colegio dependerá de la existencia de cupos para el nivel respectivo.

a) El Instituto Hebreo tendrá para consulta pública los cupos disponibles, en su sitio web oficial.

b) El Instituto Hebreo se reserva el derecho de aumentar hasta en dos cupos el número máximo por curso, en casos excepcionales.

c) La Admisión de un estudiante para el ciclo de Básica (1º a 8º Básico) incluye:

- Entrevista familiar con la Coordinadora de Admisión.
- Firma y entrega de documentación de postulación.
- Entrevista psicológica y psicopedagógica por parte del estudiante postulante, con la finalidad de acompañarlo en sus necesidades socioemocionales y pedagógicas.

- Rendición de los exámenes diagnósticos en matemática, lenguaje e inglés, con la finalidad de acompañarlo en sus necesidades de aprendizaje y detectar brechas respecto al grupo curso al que asistirá.
- Reunión de devolución de resultados y sugerencias a los padres. Firma de compromisos.
- Pago de Matrícula.

d) La participación en el proceso de postulación al Instituto Hebreo no tiene costo para el postulante.

2. Procedimiento General de Admisión

Incluye las siguientes etapas:

a) Postulación

La postulación consiste en la entrevista de los padres postulantes con la Coordinadora de Admisión y el rabino del colegio, para conocer el PEI y quedar registrados en la lista de postulantes. El periodo es:

Gan

El periodo de postulación se puede realizar en cualquier momento del año, sin embargo, se recibe el pago de la matrícula desde la primera semana de abril del año anterior al ingreso.

Ed. Básica

El periodo de postulación comienza la primera semana de octubre del año anterior al ingreso.

Educación Media

A partir del 2026, las postulaciones para los niveles de I Medio a IV Medio el colegio dispondrá de un proceso de **admisión de excepción**. Para mayor información, solicitar entrevista presencial en la oficina de admisión.

b) Evaluaciones Diagnósticas

- Entrevista psicológica y psicopedagógica del postulante.
- Rendición de los exámenes diagnósticos en Matemática, Lenguaje e inglés. En el caso que un estudiante obtenga resultados deficientes en éstos, la familia se compromete a apoyarlo en su proceso de nivelación, que le permita insertarse sin atascos en el proceso de aprendizaje.

c) Devolución de Resultados de Evaluaciones Diagnósticas

Los postulantes reciben respuesta dentro de los 10 días hábiles posteriores a las evaluaciones/observaciones y entrevista psicológica.

d) Comunicación Final sobre la Admisión

Los postulantes reciben la comunicación por parte de la Coordinadora de Admisión, luego de dos semanas desde el término del proceso.

e) Matrícula

El postulante que ha sido admitido debe hacer efectivo el pago de la matrícula. El pago de la matrícula es el único modo de asegurar la vacante del estudiante.

f) Postulantes del Extranjero

Los postulantes provenientes del extranjero deberán presentar los certificados de convalidación de sus estudios anteriores, emitidos por el Ministerio de Educación de Chile, antes de realizar el proceso de evaluación diagnóstica.

Estos alumnos ingresarán al colegio con una matrícula de carácter provisorio, hasta concluir este proceso.

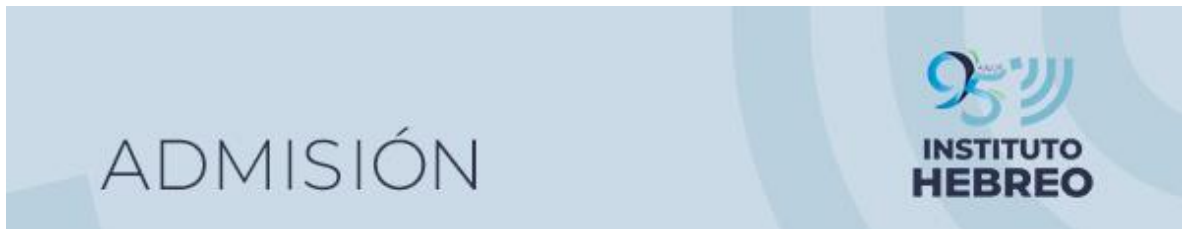
[VER PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUTO HEBREO \(PEI\)](#)

[VER RIE \(Reglamento Interno Escolar\)](#)

[Reglamento Interno de Evaluación](#)

CONVOCATORIA OFICIAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Compartimos con ustedes en la siguiente página la información acerca del proceso de matrícula **2026** para nuevos alumnos postulantes al Instituto Hebreo:



Estimadas Familias de la Comunidad:

Con mucha alegría, les informamos que hoy se inicia nuestro **Proceso de Admisión 2026 para estudiantes**. Como saben, ya son más de 1500 los estudiantes que forman parte de nuestro querido colegio. Seguimos creciendo y cada día más familias nos eligen como socios para la formación académica, valórica y judaica de sus hijos e hijas.



Si conocen a algún familiar o amigo interesado en postular para el año escolar 2026, les pedimos que compartan esta información o que se pongan en contacto con nosotros escribiendo a admision@hebreo.cl

CONTACTO:

Ante cualquier consulta, por favor comunicarse con: Déborah Miranda Geni Coordinadora de Admisión: Teléfono +56 229417922 Mail: admission@hebreo.cl